

## Los residentes tienen derechos bajo las leyes federales y estatales.

Una persona que vive en una casa para convalecientes o centro de asistencia con la vida diaria tiene los mismos derechos que cualquier otro residente de Texas y de los Estados Unidos.

Entre otros, tiene el derecho de:

- tener privacidad
- mantener la confidencialidad de los expedientes
- votar
- saber sobre los servicios y costos
- llevar el control de finanzas personales
- participar en la planeación de la atención y del tratamiento
- rechazar tratamiento
- no sufrir restricciones físicas ni químicas
- no sufrir maltrato, descuido ni explotación
- reclamar sin temor a represalias
- comunicarse libremente con cualquier persona

Entre otros derechos, están aquellos relacionados con los ingresos, traslados y altas, por ejemplo, el derecho de apelar un alta.

Comuníquese con un ombudsman de atención a largo plazo para ver una lista completa de los derechos del residente.

Para obtener ayuda, comuníquese con un ombudsman de atención a largo plazo de Texas

## Protección de los derechos del residente



Texas Long-Term Care  
Ombudsman Program

Texas Department of Aging  
and Disability Services

P. O. Box 149030 • MC-W250

Austin, TX 78714-9030

1-800-252-2412



[www.dads.state.tx.us](http://www.dads.state.tx.us)

## Programa del Ombudsman

de Atención a  
Largo Plazo de Texas

*El ombudsman defiende la calidad de vida y atención de los residentes de casas para convalecientes y centros de asistencia con la vida diaria.*

*Los servicios de un ombudsman son confidenciales y gratis.*

**D**espués de mudarse a una casa para convalecientes o centro de asistencia con la vida diaria, el residente quizás necesite ayuda para continuar viviendo una vida con dignidad, respeto, autonomía y con toda la independencia que necesite.

El ombudsman puede ayudar a asegurar que los residentes reciban la atención que quieren y sean tratados con la dignidad que se merecen. También apoya y promueve la salud, la seguridad y los derechos de los residentes.

### *Capacitación y certificación*

Para ser un ombudsman, una persona hace una capacitación aprobada por el estado y, al completarla, recibe la certificación del ombudsman de atención a largo plazo del estado.



### *Ayuda a los residentes*

Un ombudsman de atención a largo plazo:

- escucha
- visita a los residentes
- ofrece ideas y opciones
- ayuda a resolver inquietudes que afectan a los residentes
- apoya los consejos de residentes y familias
- respeta las decisiones e independencia de los residentes
- promueve la atención dirigida por el residente
- protege los derechos de los residentes
- informa a los departamentos gubernamentales y al público acerca de los intereses y necesidades de los residentes
- promueve leyes y reglamentos centrados en los residentes
- ayuda a los residentes cuando un centro piensa darles de alta

## Consejos para recibir buena atención

Para recibir una buena atención, los residentes y sus familias pueden:

- llegar a conocer al personal (sus nombres y las tareas que hacen)
- educar al personal sobre qué le gusta y no le gusta al residente, sus rutinas diarias e intereses
- ir a las reuniones del plan de atención o plan de servicio
- reunirse con el personal para informarles sobre cualquier inquietud para que se pueda tratar
- mantener un diario de inquietudes y acciones tomadas
- unirse u organizar un consejo de residentes o de familias
- buscar la ayuda de organizaciones locales, agencias de regulación o del Programa del Ombudsman de Atención a Largo Plazo de Texas

